

EXPEDIENTE N° 0005426/2013

VISTO

El pedido formulado por la Dra. Hada Graciela Juárez de Perona, Directora de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, para que se le reconozca en el Plan de Estudios de la carrera, la prueba de suficiencia de idioma Inglés a los siguientes alumnos: Liliana Mirna González (DNI 14.191.532), Nélida Alcira Garcíarena (DNI 5.633.392), Ilda Flavia Millán Tejada (DNI 23.959.681), Marcela Belén Nicolau (DNI 22.526.399), Sandra Trovarelli (23.194.224), Bárbara Judith Pastore (DNI 32.307.581) y María Soledad Burghi Cambón (DNI 18.724.315), que acreditan acompañando sus certificados de curso aprobado; y

CONSIDERANDO

Que el Prof. Ignacio M. Candiotti, responsable del dictado de los cursos y de los exámenes de suficiencia del idioma Inglés para alumnos del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar estas equivalencias;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar a los alumnos, Liliana Mirna González (DNI 14.191.532), Nélida Alcira Garcíarena (DNI 5.633.392), Ilda Flavia Millán Tejada (DNI 23.959.681), Marcela Belén Nicolau (DNI 22.526.399), Sandra Trovarelli (23.194.224), Bárbara Judith Pastore (DNI 32.307.581) y María Soledad Burghi Cambón (DNI 18.724.315), la equivalencia de idioma Inglés.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 206/2013



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba